



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Neiva, enero catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de la COOPERATIVA ESPECIALIZADA EN COMERCIO Y CRÉDITO COOPECRET LTDA. Nit.800.115.565-6 contra MIGUEL ANGEL PEREZ SUAREZ c. c. No.5.812.103, Rad. 41001-41-89-004-2020-00661-00

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la misma que fue presentada por el Cooperativa Especializada En Comercio Y Crédito Coopecret LTDA., a través de Apoderado Judicial, contra Miguel Angel Perez Suarez.

NOTIFÍQUESE,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Jueza

Vemf